

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media» y de «Historia General de España (Antigua y Media)» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago y Valladolid, por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores para el día 8 de marzo próximo, a las once horas, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Duque de Medinaceli, 4, para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes, programa, etc., de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Presidente, Juan de Contreras y López de Ayala.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones por la que se aprueba la lista de valores declarados aptos para la materialización de los fondos de previsión para inversiones, Ley de 26 de diciembre de 1957 (hasta el 31 de diciembre de 1964).

La Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones, en su reunión del día 8 del mes de la fecha, aprobó la siguiente lista de valores aptos para la materialización de fondos de previsión para inversiones:

Deuda del Estado.
Deuda del Tesoro.
Cédulas de Reconstrucción Nacional.
Obligaciones de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.
Obligaciones del Instituto Nacional de Colonización.
Cédulas del Instituto Nacional de la Vivienda.
Obligaciones de la Comisión Administrativa de Puertos.
Obligaciones de las Juntas de Obras de Puertos.
Otros valores españoles que tengan la consideración de efectos públicos.

Valores de renta fija admitidos a la contratación oficial en cualquiera de las Bolsas de Madrid, Barcelona o Bilbao, emitidos por las Empresas incluidas en uno o varios de los grupos siguientes:

- 1.º Agua, Gas y Electricidad.
- 2.º Bancos industriales.
- 3.º Mineras.
- 4.º Navegación y Pesca.
- 5.º Químicas.
- 6.º Siderometalúrgicas.
- 7.º Telefonía y Radio.

Valores de renta variable emitidos por las Empresas que hayan obtenido los beneficios de «industria de interés nacional» según la Ley de 24 de noviembre de 1939:

Acciones de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.»
Acciones de «Tabacalera, S. A.»
Acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España.
Acciones de las Sociedades de inversión mobiliaria constituidas con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 y Decreto-ley 7/1964, de 30 de abril, y que se hallen inscritas en el Registro Especial.
Acciones de Compañías eléctricas.
Acciones de Compañías siderometalúrgicas.

Madrid, 8 de febrero de 1965.—Por la Junta de Inversiones: El Presidente, Juan Sánchez-Cortés.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Padrón (La Coruña) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso libre de una plaza de Banderero.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» del día 8 de febrero en curso se publican las bases de dicha convocatoria.

La indicada plaza está dotada con el sueldo base de 14.000 pesetas anuales y otras 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos mensualidades extraordinarias y demás emolumentos.

El plazo de admisión de instancias será el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

O lo que se hace público para general conocimiento, a los oportunos efectos reglamentarios.

Padrón, 9 de febrero de 1965.—El Alcalde, R. Pazos.—1.013-A.

RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones por la que se aprueba la lista de valores declarados aptos para la constitución de reservas de las entidades particulares de capitalización y ahorro, Ley de 22 de diciembre de 1955 (hasta el 31 de diciembre de 1964).

La Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones, en su reunión del día 8 del mes de la fecha, aprobó la siguiente lista de valores aptos para las inversiones de las reservas de las entidades particulares de capitalización y ahorro:

«Financiera Euro Española, S. A.» (FIEESA): Acciones.
Ayuntamiento de la villa de Madrid: Obligaciones, emisión 1923 (mejoras urbanas), al 5,50 por 100.
Hotel Ritz: Obligaciones, emisión 1943, al 5,50 por 100.
«Urbana de Edificación, S. A.» (URDESA): Obligaciones: emisión 1959, primera serie, al 4 por 100; emisión 1960, segunda serie, al 4 por 100; emisión 1961, tercera serie, al 4 por 100.

Todos los valores admitidos para las inversiones de reservas de las Compañías de Seguros, siempre que su renta no exceda efectivamente del 6,50 por 100 anual en la fecha de su adquisición y que figuren en la lista publicada en este mismo «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de febrero de 1965.—Por la Junta de Inversiones: El Presidente, Juan Sánchez-Cortés.

RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones por la que se aprueba la lista de valores admitidos para inversiones de las reservas de las Entidades de seguros hasta el 31 de diciembre de 1964 (revisada de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, modificado por el Decreto de 19 de enero de 1951).

La Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones, en su reunión del día 8 del mes de la fecha, aprobó la siguiente lista de valores aptos para las inversiones de las reservas de las Entidades de seguros:

A) Deuda pública del Estado Español

(Únicos admitidos para depósitos de inscripción.)
Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior.
Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior (domiciliada en España).
Deuda Amortizable al 4 por 100: emisión 1908, canjeada en 1949; emisión 1950, canjeada en 5 de abril de 1952; emisión 15 de noviembre de 1951; emisión 26 de junio de 1953, canjeada en 23 de noviembre de 1955; emisión 1 de abril de 1957, canjeada en 8 de octubre de 1959.
Deuda Amortizable al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951.
Deuda Amortizable al 3 por 100, sin impuestos, emisión 1928, canjeada en 1949.